

Actualización de

REGLAMENTOS INTERNOS

Instructivo para la participación de familias



Instrumento para la participación de las familias en la creación y actualización del Reglamento Interno de Establecimientos con Reconocimiento Oficial del Estado.

Este material ha sido elaborado por UNICEF para los Servicios Locales de Educación Pública.

Autor: Gonzalo Gallardo

Contrapartes técnicas:

Francisca Molina (SLEP Gabriela Mistral),

Soledad Cortés (UNICEF),

Francisca Morales (UNICEF),

Equipos de Convivencia Escolar del SLEP Gabriela Mistral y Equipo Superintendencia de Educación.

Santiago de Chile, noviembre 2020

Índice

Introducción

¿En qué consiste este documento?	4
¿Qué es un Reglamento Interno?	6
¿Cuáles son los principios que todo Reglamento Interno debe respetar?	9
¿Qué elementos no pueden estar presentes en un Reglamento Interno?	11
¿Dónde se puede acceder al Reglamento Interno?	12
¿Qué documentos consultar para profundizar al respecto?	15

INTRODUCCIÓN

¿En qué consiste este documento?

Este documento está dirigido a todas las familias de la comunidad educativa y en particular al Centro de Madres, Padres y Apoderados(as), principal canal de representación de las diversas familias en el establecimiento, y en específico en la instancia del Consejo Escolar.

El objetivo de este documento es promover la participación familiar activa en la creación, difusión y actualización del Reglamento Interno, entregando respuestas a cinco preguntas específicas:

¿Qué es el Reglamento Interno?

¿Cuáles son los principios que todo Reglamento Interno debe respetar?

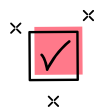
¿Qué elementos no pueden estar presentes en un Reglamento Interno?

¿Dónde se puede acceder al Reglamento Interno?

¿Qué documentos consultar para profundizar al respecto?

“ La alianza colaborativa entre familias y escuela favorece el aprendizaje y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes ”

“La relación escuela - familias” ofrece ventajas a toda la comunidad educativa, y también a la sociedad en su conjunto:



La [relación escuela-familias](#) refiere al vínculo entre la escuela y sus profesionales y todo adulto de la familia que cumple funciones parentales y está disponible para construir vínculo como apoderados(as) en el proceso escolar de los y las estudiantes.



La relación escuela-familias favorece la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, al generar una comunicación permanente y acciones de colaboración entre ambas partes, teniendo por objetivo común su pleno desarrollo.



La alianza escuela-familias favorece la satisfacción profesional docente y colabora en la gestión educativa, porque las familias conocen más el trabajo que la escuela realiza y puede ser un apoyo en las acciones educativas.



La participación familiar organizada aporta al fortalecimiento de la democracia, tanto en la sociedad como en la convivencia interna de cada establecimiento educativo.



La participación familiar resulta una arista clave en la construcción de una educación de calidad. Su incorporación en la revisión de los Reglamentos Internos es una oportunidad para reflexionar en conjunto sobre la convivencia escolar, legitimar acuerdos y orientaciones generales del establecimiento y avanzar hacia normativas que prioricen la formación por sobre las sanciones.

“ Todas las familias están llamadas a participar de la revisión y actualización del Reglamento Interno ”

Uno de los caminos para fortalecer la relación entre escuela y familias se encuentra tanto en la elaboración como en las actualizaciones y revisiones del Reglamento Interno.

La actualización del Reglamento Interno debe ser realizado en todos los establecimientos educativos al menos una vez al año.

En los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado, tanto la elaboración como las modificaciones al Reglamento Interno deben ser consultadas al Consejo Escolar. En los Jardines Infantiles, esto corresponde al Consejo Parvulario o Consejos de Educación Parvularia.

¿Qué es el Reglamento Interno?

>> Es la **principal herramienta de gestión de las comunidades educativas**, creado de manera participativa y en armonía con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

>> Tiene por objetivo **permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa**, compuesta –según la Ley General de Educación– por estudiantes y sus familias, profesionales y asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores.

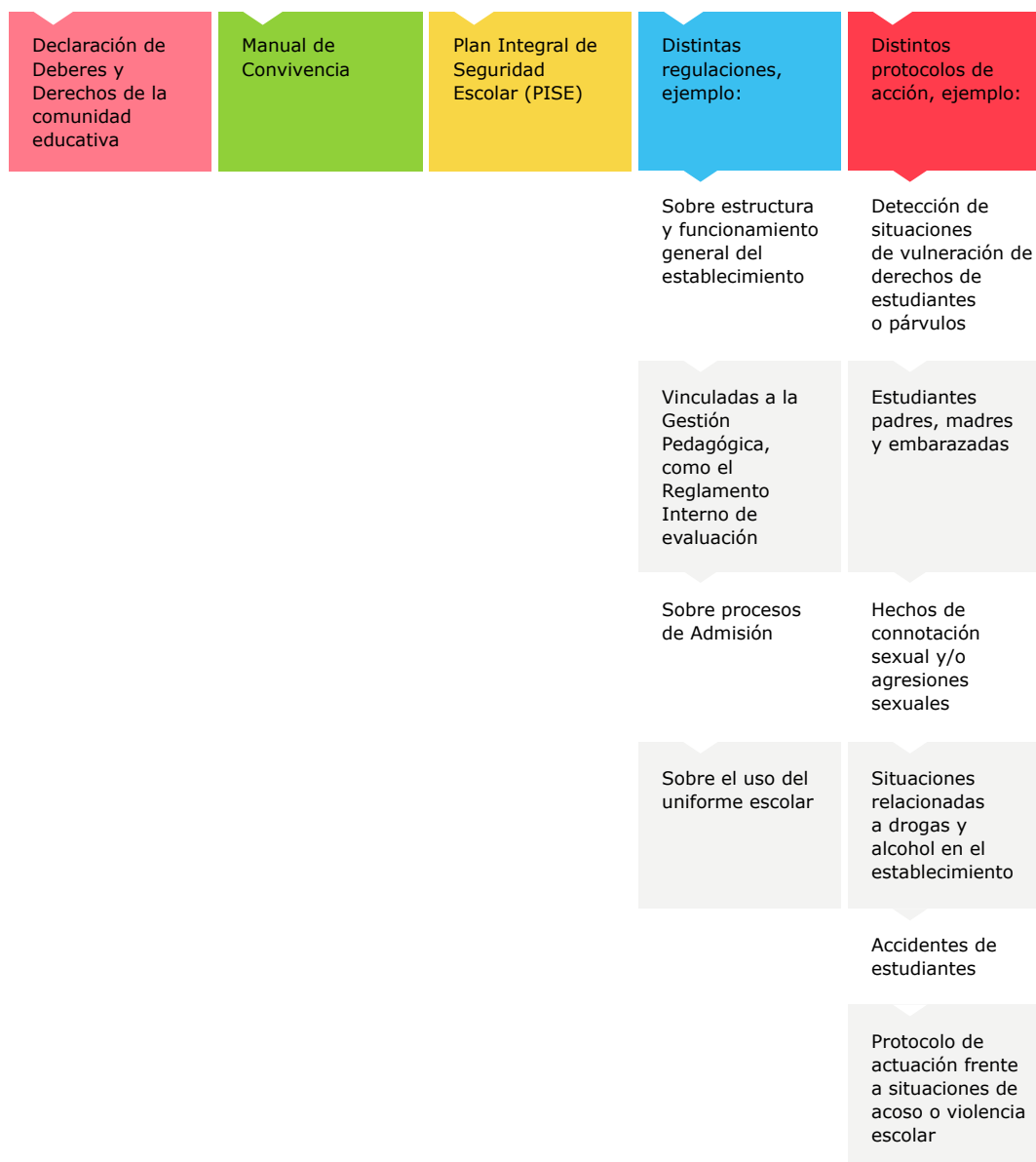
>> El Reglamento Interno **norma las relaciones entre los distintos participantes de la comunidad educativa**, fijando regulaciones de

funcionamiento, de convivencia y otros procedimientos generales (como por ejemplo los protocolos de actuación).

>> El Reglamento Interno **es un instrumento único**, aun cuando puede estar conformado por distintos manuales, documentos o protocolos. Ejemplo:



Reglamento Interno



>> Para considerarse vigente, **el Reglamento Interno debe contar con el acuerdo del director(a), el Consejo de Profesores y el Centro de Padres, Madres y Apoderados.**

>> Junto a lo anterior, se considera relevante que toda la comunidad sea consultada para su construcción y tenga conocimiento de este instrumento, incluyendo al Centro de Alumnos en los establecimientos de enseñanza básica y media.

>> Dar a conocer el Reglamento Interno es responsabilidad de cada establecimiento educativo. Su difusión favorece el cumplimiento de los acuerdos allí expresados, así como también la legitimación de las normativas establecidas y su sentido formativo, promoviendo así el desarrollo de cada miembro de la comunidad educativa.

>> Anualmente las escuelas deben realizar **al menos una jornada de revisión y actualización de su Reglamento Interno en comunidad.** Es fundamental en esas instancias:

Ajustar el Reglamento Interno a los posibles cambios en la normativa vigente.

Verificar que los responsables de aplicar acciones contenidas en protocolos y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno sigan vinculados al establecimiento.

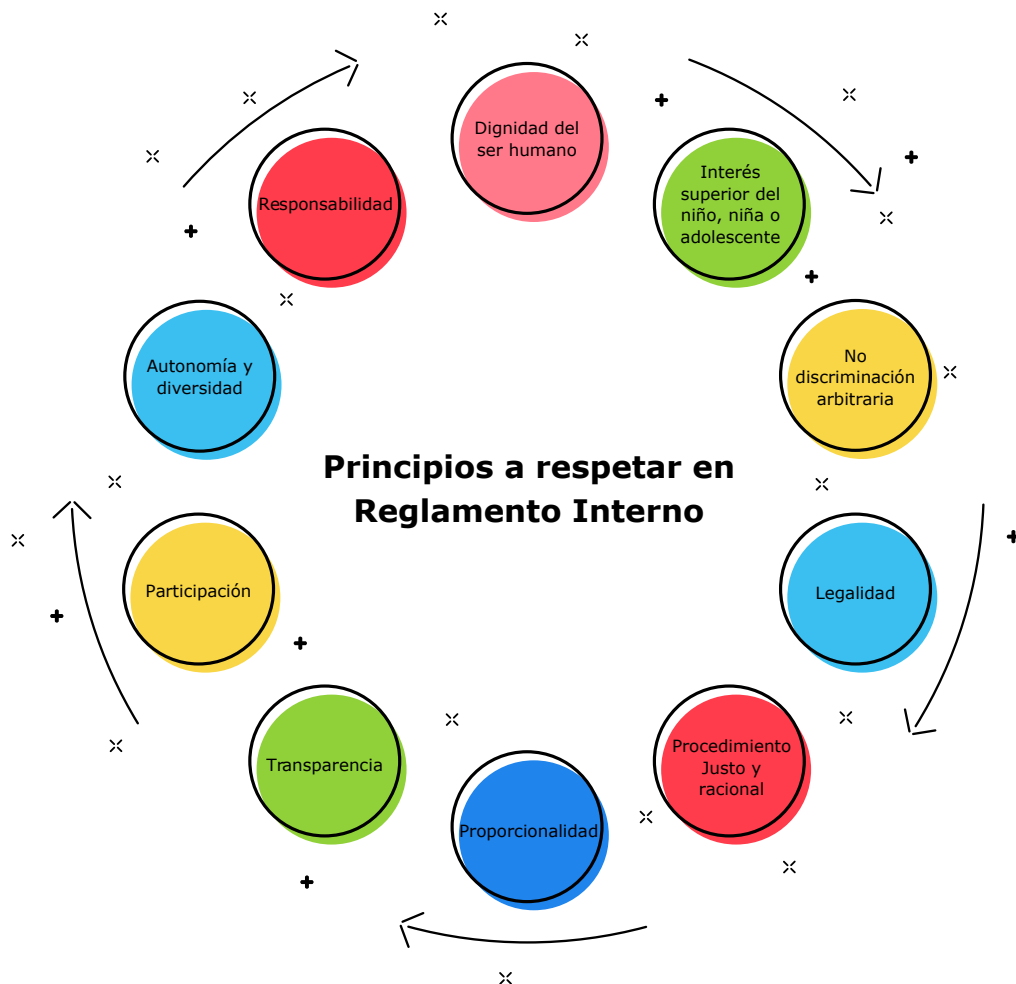


¿Cuáles son los principios que todo Reglamento Interno debe respetar?

En cada una de sus disposiciones y de manera general, todo Reglamento Interno debe respetar los principios que inspiran al sistema educativo chileno.

Estos principios se pueden encontrar descritos en detalle en el [artículo 3 de la Ley General de Educación](#)

La [Superintendencia de Educación Escolar](#) ha enfatizado como especialmente importante en la construcción y aplicación de los Reglamentos Internos el resguardo de los 10 principios que se indican a continuación:

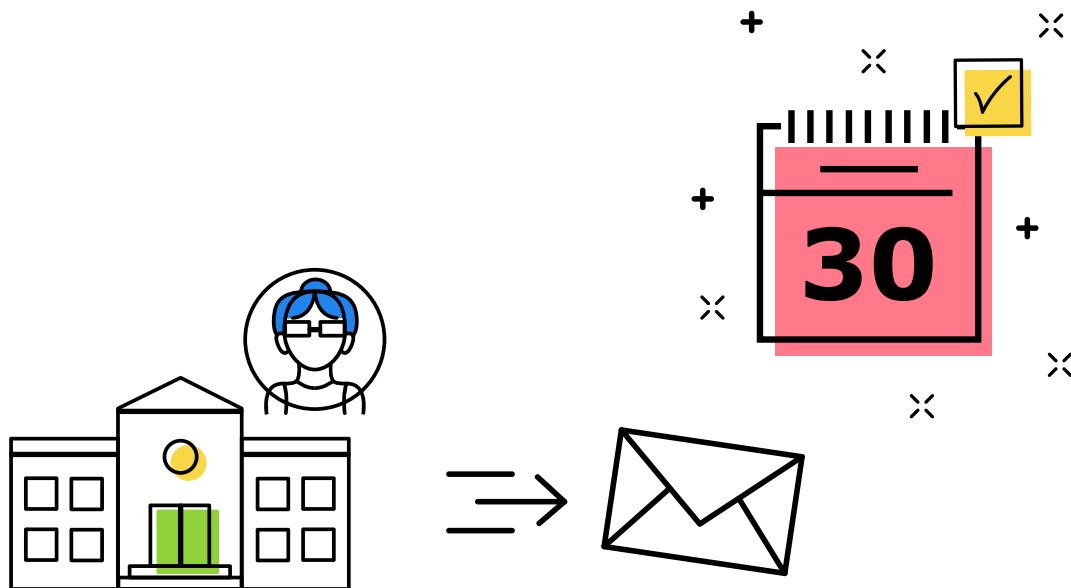


“ Es tarea de la comunidad educativa velar porque cada norma, procedimiento y regla de convivencia respete los principios que inspiran al sistema educativo chileno ”

>> De identificar distancia entre la normativa educativa y estos principios, es posible proponer una modificación al reglamento.

>> La Comunidad Educativa puede promover modificaciones al Reglamento Interno a través del Consejo Escolar o del Consejo Parvulario. La instancia ideal para ello es la realización de una jornada anual donde discutir y recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad escolar.

>> Siguiendo el [artículo 8 de la ley 19.979](#), el pronunciamiento que al respecto elabore el Consejo Escolar o el Consejo Parvulario tendrá que ser respondido por el sostenedor o director(a) del establecimiento en un plazo de 30 días.



¿Qué elementos no pueden estar presentes en un Reglamento Interno?

No tendrán cabida en los Reglamentos Internos de los establecimientos educativos normas o regulaciones que:



NO ADMISIBLE en Reglamento Interno

Algún tipo de discriminación a miembros de la comunidad

Tratos vejatorios o que afecten la dignidad de los y las estudiantes

Acciones que vulneren el derecho a la educación

Acciones que vulneren la integridad física o psicológica de los y las estudiantes

Acciones que limiten:

El derecho de las estudiantes madres o embarazadas a ingresar y/o permanecer en el establecimiento

La libertad de culto

El ingreso o permanencia de estudiantes con problemas de salud

El derecho a constituir y ser parte de instancias participativas

¿Dónde se puede acceder al Reglamento Interno?

>> Todos los documentos y manuales que componen el Reglamento Interno del establecimiento **deben estar publicados en el sitio web del establecimiento.**

>> **Debe existir copia física completa del Reglamento Interno y sus anexos en el establecimiento,** disponible para consulta de estudiantes, padres, madres y apoderados(as).

>> En la web <http://www.mime.mineduc.cl/> es posible acceder a información institucional oficial de cada establecimiento, ingresando Región, Comuna y nombre o RBD del establecimiento.



>> A la hora de la matrícula en un establecimiento educacional subvencionado o que reciba financiamiento público, se debe ofrecer a las familias una copia impresa del Reglamento Interno con todos sus documentos completos (no un resumen). Deberá quedar constancia de aquello mediante firma del receptor correspondiente.

>> Al momento de renovación de matrícula, de existir modificaciones en el Reglamento Interno, será necesario ofrecer una nueva copia impresa completa del mismo a madres, padres y/o apoderados(as).

>> Además, **cada establecimiento puede ofrecer resúmenes o extractos del Reglamento Interno a sus familias**, utilizando por ejemplo:

Las instancias de reuniones de apoderados(as).

Diarios murales.

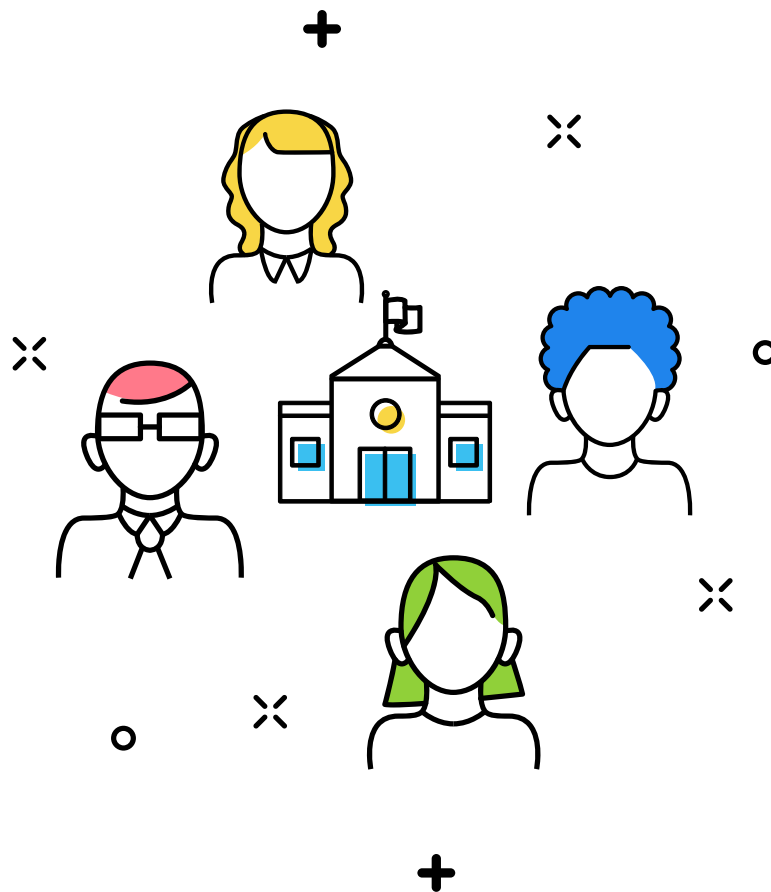
Trípticos o dípticos impresos.

Secciones específicas en sus páginas web o publicaciones en Facebook y otras redes sociales disponibles de uso frecuente por parte del establecimiento.



**“ A mayor conocimiento,
mayor legitimidad y opciones
de mejora constante del
Reglamento Interno ”**

>> El Centro de Madres, Padres y apoderados(as) también puede colaborar en la divulgación del Reglamento Interno, favoreciendo con ello el respeto a sus principios, el resguardo de los derechos de cada miembro de la comunidad educativa y el conocimiento amplio de los deberes que la propia comunidad ha definido para cada participante.



¿Qué documentos consultar para profundizar al respecto?

- >> [Ley General de Educación](#)
- >> [Cartilla Superintendencia de Educación Escolar sobre Ley General de Educación](#)
- >> [Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado](#)
- >> [Infografía Superintendencia sobre Reglamentos Internos Establecimientos Básica y Media](#)
- >> [Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia](#)
- >> [Infografía Superintendencia sobre Reglamentos Internos Educación Parvularia](#)
- >> [Decreto que reglamenta el funcionamiento de los Consejos Escolares](#)
- >> [Ley sobre Violencia Escolar](#)
- >> [Ley de Inclusión](#)
- >> [Reuniones con las familias. Material de apoyo para educadores, profesores jefes y equipos directivos \(Unicef / MINEDUC\)](#)



